

CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 10 – 2000

En Concepción, **JUEVES 04 de MAYO** del dos mil, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompaña el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; el Secretario General, don Rodolfo Walter Díaz, como Ministro de Fé; y el ProSecretario General, don MARCO MOSSO HASBUN.

Asisten los Decanos Sres. : FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Facultad de Agronomía; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; y JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de : Educación y Odontología y de la Dirección General del Campus Chillán **asisten** Sr. VICENTE GARCIA G. (Vicedecano); Srta. SYLVIA DAPELO C. (Vicedecano); y Sr. SERGIO RECARBAREN M. (Sub-Director Coordinación Académica y Asuntos Estudiantiles), respectivamente.

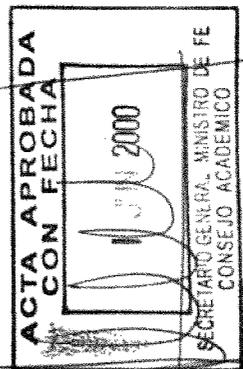
Invitados : Sr. Ricardo Utz Barriga, Jefe de Carrera Arquitectura; Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia; y Sr. Marcelo San Martín C., Abogado Jefe de Servicio Jurídico.

Excusas : Sr. Alejandro Santa María Sanzana, Director General Campus Chillan.

TABLA

1. CUENTA.
2. RESOLUCION SOBRE LA PROPOSICION RELATIVA AL ART. 61 BIS, QUE SE INCORPORA AL REGLAMENTO DE PERSONAL.
3. PREMIOS UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.
4. MODIFICACION CALENDARIO DE DOCENCIA.
5. ANALISIS DOCUMENTO QUE CRE EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO.
6. VARIOS.

Se abre la sesión a las 09.30 horas.



: CUENTA.

las siguientes materias :

informa del del Doctor Honoris Causa de esta la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, don Raúl Rettig Universidad asistieron 2 personas, el Secretario General Internacionales. Indica, que por su parte él hizo llegar sus con una carta de Rectoría, misión que cumplieron dichas

Rector señala, que en la última reunión del Consejo de Rectores se se va a realizar a están para estos 25.500 millones de pesos a 3

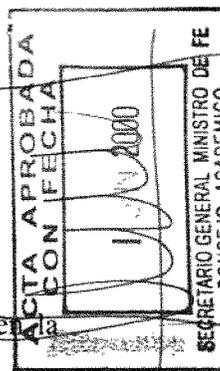
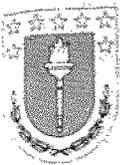
indica, que las Facultades que estén en dificultades con sus internas, debido a jubilaciones, retiros, etc., a la Vicerrectoría, para que esta efectúe la renovación de

: RESOLUCION SOBRE LA PROPOSICION RELATIVA AL

que en la sesión pasada hubo una amplia discusión sobre el se escucharán las opiniones de las Facultades para

Decano Sr. Sergio Carrasco expresa, que el Consejo Directivo hacer presente y reparar en que el proyecto de resolución es también de los Estatutos de la Universidad de Concepción. Como, entre los dos informes del Servicio Jurídico de la Universidad, 26 de abril de 2000, recientemente distribuidos, propone que – en materias de las que ha conocido el Consejo Académico caso una Comisión que estudie el tema. Sin perjuicio de lo cual, de Ciencias Jurídicas y Sociales puedan analizar con de la Universidad los importantes reparos de derecho que se han

Consejo y no de una Comisión para su análisis previo y por otra parte, en la y con todas las prevenciones jurídicas que se han planteado, el



Directorio estuvo de acuerdo por unanimidad que este tipo de norma sea aplicada en la Universidad de Concepción.

A continuación, el Sr. Rector solicita el pronunciamiento de las Facultades de aprobación o rechazo a la proposición de incorporar al reglamento de Personal, el artículo 61 Bis.

La Vicedecano Srta. Dapelo, para señalar que el Consejo de la Facultad está de acuerdo con la proposición y que los problemas de tipo jurídico, se verán más adelante.

El Decano Sr. Mancinelli, para indicar que su Facultad está de acuerdo con la propuesta, a pesar de los alcances de tipo jurídico están un poco ajenos a su quehacer.

El Decano Sr. Núñez, para indicar que su Consejo Directivo le dio el mandato de oponerse a la proposición.

La Decano Srta. Mora, para señalar que su Consejo Directivo aprobó por unanimidad la proposición, acotando que es necesario incorporar a esta medida, a los Jefes de Carrera.

El Decano Sr. Zambrano, para indicar que su Consejo Directivo aprobó la proposición.

El Decano Sr. Calvo, para indicar que él no llevó al tema al Consejo Directivo debido a que es el único académico de la Facultad que está en esa situación, pero sí que lo comunicará más adelante, pero de todas maneras presta su aprobación a la proposición.

El Director de la Unidad Académica Los Angeles Sr. Rivera, para señalar la aprobación del Consejo Directivo de su unidad.

El Vicedecano Sr. García, para indicar que está de acuerdo con la proposición.

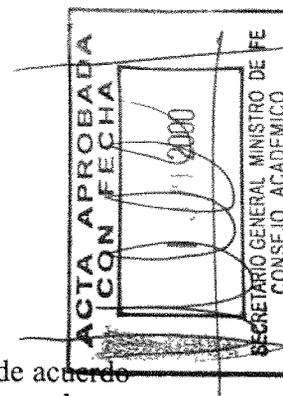
El Decano Sr. Franklin Carrasco, para apuntar que a pesar de las eventualidades legales que podría derivar de esta medida, está de acuerdo con la proposición.

El Decano Sr. Quadri, para señalar que su Consejo Directivo está de acuerdo con la proposición, y que los aspectos jurídicos se tramiten a través del Servicio Jurídico. Además, aclara que en el segundo párrafo donde dice: "No obstante los actuales Decanos, Vicedecanos, Directores de Departamento, Jefes de Programas Magister y Doctorado, que se encuentren en esta situaciónetc.", correspondería colocar "el Rector, los Decanos y los Directores de Departamento", ya que éstos son elegidos.

El Decano Sr. Carlos Saavedra, para indicar que está de acuerdo con la proposición y que es una indicación clara hacia la dedicación exclusiva en la Universidad.

El Decano Sr. Bórquez, para señalar que no se ha analizado en el Consejo de la Facultad, por lo que se abstiene.

El Decano Sr. Pérez, para señalar que está de acuerdo con la proposición.



El Decano Sr. Holzapfel, para indicar que el Consejo de su Facultad está de acuerdo con la proposición

El Decano Sr. Drake, para señalar que está de acuerdo con la proposición.

El Decano Sr. Juan Saavedra, para indicar que el Consejo de la Facultad está de acuerdo con la proposición.

El Decano Sr. Enríquez, para manifestar su aprobación a la propuesta.

El Decano Sr. Sergio Carrasco, rechazó a la propuesta señalando que entregará por escrito, para que se deje constancia de ello en el acta de esta sesión los fundamentos de su voto al Ministro de Fe de este Consejo.

Dicho texto es del tenor siguiente :

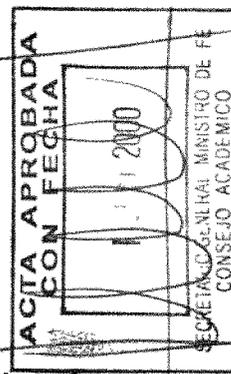
El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, profesor Sergio Carrasco Delgado deja expresa constancia sobre la absoluta falta de validez jurídica del proyecto de resolución que se está aprobando. En efecto, transgrede y es opuesto a derechos fundamentales como los señalados en los números 2, 4, 10, 11, 16, 24 y 16 del artículo 19 de la Constitución Política del Estado; también lo es respecto de disposiciones legales, en particular de las propias a materias laborales y, asimismo, se transgreden con la resolución las normas de los Estatutos vigentes de la Corporación Universidad de Concepción particularmente sobre requisitos de elegibilidad del Rector, Decanos, Vicedecanos y Directores de Departamentos.

Sin perjuicio de lo anterior, que de por sí debería bastar para la no aceptación del proyecto, reitera y así deja constancia de los reparos de orden académico y en general ya formulados en la sesión anterior de este Consejo Académico, estimando que contrarían considerablemente principios y situaciones de tipo universitario que deben respetarse, careciendo lo propuesto de fundamentación.

Asimismo, por sí y por los integrantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, formula expresa reserva de todos y cada uno de los derechos de todo orden que derivan de las transgresiones producidas, con el texto aprobado o que puedan derivarse de su aplicación, reserva comprensiva por lo tanto del oportuno ejercicio de aquéllos.

Estima necesario dejar también constancia que el acuerdo adoptado lo ha sido pese y en contradicción de motivos generales, y especialmente jurídicos que se han expresa y previamente formulado y advertido.

El Sr. Rector, una vez realizada la votación, señala que ha sido aprobada la proposición, enfatizando que respecto a los eventuales reparos de tipo jurídicos que se presentaren, se irán resolviendo a través de lo que ordenamiento jurídico que establece, dejando en claro que el espíritu de lo propuesto reviste amplia aprobación y apoyo a los intereses de la Universidad para su desarrollo y quehacer.

**ACUERDO 14-20000 :**

El Consejo Académico acuerda por la mayoría de sus asistentes, aprobar la incorporación del art. 61 bis al Reglamento de Personal, que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 95-084 de 03.05.95.

TERCER PUNTO : PREMIOS UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

El Sr. Rector señala que como es tradicional, la entrega de los Premios Universidad se efectuará en una ceremonia el día 12 de Mayo junto con celebrarse el octogésimo primer aniversario de la Universidad de Concepción.

Indica que, la Dirección de Docencia realizó el estudio correspondiente con las propuestas hechas por las Facultades, considerando algunas situaciones que fueron planteadas el año pasado como: reconocimiento de asignaturas, procedimiento para acercar a la décima el promedio ponderado, etc. y en base a los criterios que se discutieron el año pasado, la Dirección de Docencia trae las siguientes propuestas.

A continuación, señala que la presentación la hará la Directora de Docencia, Sra. María Inés Solar R.

La Profesora Solar, indica que primero, se va a referir a las situaciones que presentan algunas dificultades y en las que tiene que pronunciarse el Consejo Académico, y que hizo llegar al Sr. Rector mediante la nota DD N° 073/00 de 03.05.00, la que se transcribe para mejor ilustración de los Sres. Consejeros.

Estimado Señor Rector:

Me permito adjuntar listado de candidatos a Premio Universidad propuestos por las Facultades para sus respectivas carreras.

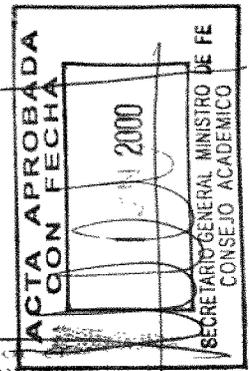
Revisados exhaustivamente los informes curriculares, se concluye que cumplen con las disposiciones del Reglamento respectivo, excepto los siguientes casos cuyas situaciones no están contempladas en el reglamento y como en años anteriores, deberían ser sometidos a conocimiento y resolución del Consejo Académico.

- Carrera Ingeniería Civil Electrónica, alumno Sr Miguel López González, registra tres asignaturas reconocidas.
- Carrera Ingeniería Forestal: alumno Sr Moisés Muñoz Rodríguez, registra una asignatura abandonada en el año 1997.
- Carrera Auditoría, alumna Scarlett León Vinet, registra seis asignaturas reconocidas.
- Carrera Periodismo: 2 postulantes con la misma nota entera

Héctor Ruiz Arias	83
Rodrigo Fuentes Tello	83
- Carrera Ingeniería Comercial: 2 postulantes con la misma nota entera.

Paulina Alejandra Sanhueza Martínez	77
Elvira Isabel Navarro Enríquez	77
- Carrera LEM Artes Plásticas: 2 postulantes con la misma nota entera.

Nadia Placencia Cruces	81
Marta Ríos Chandía	81



Al respecto y en atención a los criterios acordados por el Consejo Ordinario N° 07-99 del 6 de mayo de 1999, la Dirección de Docencia propone:

1. Postulantes con la misma Nota Entera: aceptar la aproximación a la décima

Periodismo:

Héctor Ruiz Arias	Nota Entera 83	con 1 decimal 82,8
Rodrigo Fuentes Tello	Nota Entera 83	con 1 decimal 82,8

Se propone otorgar a ambos

Ingeniería Comercial:

Paulina Sanhueza Martínez	Nota Entera 77	con 1 decimal 77,1
Elvira Navarro Enríquez	Nota Entera 77	con 1 decimal 77,1

Se propone otorgar a Elvira Navarro Enríquez

LEM Artes Plásticas:

Nadia Placencia Cruces	Nota Entera 81	con 1 decimal 81,0
Marta Ríos Chandía	Nota Entera 81	con 1 decimal 79,5

Se propone otorgar a Nadia Placencia Cruces

2. Abandono de Asignatura:

Criterio aceptar el abandono de asignatura en el otorgamiento del Premio Universidad.

Proposición: Aceptar la postulación de Moisés Muñoz Rodríguez de la Carrera de Ingeniería Forestal

3. Reconocimiento de Asignaturas:

Criterio aceptar cuando el reconocimiento es con Nota y cuando corresponde a la misma generación.

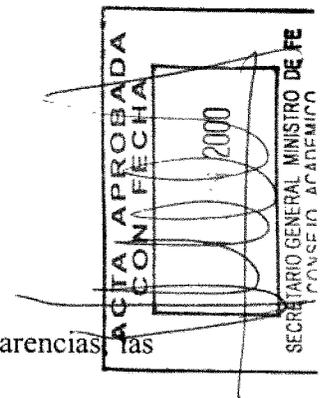
Se propone:

- Aceptar la postulación de Miguel López González, carrera de Ingeniería Civil Electrónica, que registra 3 asignaturas reconocidas con nota a nivel del noveno y décimo semestre (asignaturas del Programa de Magister en Ingeniería Eléctrica y la Facultad al no corresponder a código de pregrado, las incluyó como asignaturas reconocidas).
- Aceptar la postulación de Scarlett León Vinet, carrera Auditoría, que registra 6 asignaturas reconocidas a nivel del primer semestre. Corresponde a una profesional Ingeniero Civil Química de la Universidad de Concepción con altas calificaciones que ingresa a la carrera de Auditoría.

Posteriormente, el Sr. Rector informa que muy pronto se va a traer una propuesta de modificación que regula el otorgamiento de los Premios Universidad, para aclarar situaciones que el actual Reglamento no contempla.

Luego, después de un intercambio de opiniones el Sr. Rector procede a leer la nómina de alumnos que recibe el Premio Universidad.

Facultad	Nombre Alumno	Carrera	Nota
Odontología	Sandra Betsabe Gómez Bonilla	Odontología	82
Educación	Nadia del Pilar Placencia Cruces	LEM Artes Plásticas	81
	María Luisa Martínez Muñoz	LEM Español	88
	Angélica Ivonne Guzmán Ponce	LEM Filosofía	75
	Claudio Bernardo Moraga Riquelme	LEM Música	78
	Maryorie Annet Leplat Zamora	Educación Diferencial	87
		Deficiencia Mental	



A continuación, expone detalladamente el tema haciendo uso de transparencias que se insertan en el acta para mejor ilustración.

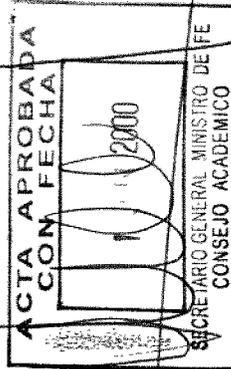
Con respecto a la primera transparencia, la Sra. Solar expresa que gracias a esta ley, se liberan algunos días, de manera de optimizar el tiempo, incluso para el semestre de verano.

**Modificaciones al Calendario de Docencia 2000.
Nueva Propuesta de Funcionamiento del SEVER 2001**

1er Semestre 2000	
Calendario Docencia 2000	Nueva Propuesta
Miércoles -21-Junio Término de clases Asig. Semestrales	Viernes 16 -Junio Término de clases Asig. Semestrales
Antecedentes	
Promulgación Ley N° 19668 traslado a días Lunes feriados: Corpus Christi (22-VI) a L. 19-VI San Pedro y San Pablo: (29-VI) a L. 26-VI	
Período de clases: 15 semanas más dos días	- Se reduce 2 días hábiles
Ganancia	
Se adelanta en una semana las actividades	
Miércoles 2-Agosto	Miércoles-26 -Julio
Término Plazo para registrar Notas Finales concluido el período de exámenes de repetición	

Ahora, con respecto al segundo semestre, enfatiza que con la liberación de algunos días, se terminarían las clases el 17 de noviembre.

2º Semestre 2000	
Calendario Docencia 2000	Nueva Propuesta (Ganancia 1 semana)
Lunes 7 y Viernes 11 Agosto : Actividades Previas Control Académico Inscripción Asignaturas	Lunes 31 de Julio, Martes 1 y Miércoles 2 de Agosto : Inscripción Asignaturas Control Académico
Miércoles 16 de Agosto : Inicio de Clases 2º Semestre	Lunes 31 de Julio : Inicio de Clases 2º Semestre
Ganancia 2º semana, al término del Semestre	
Término Año Académico 2000	
Viernes 1 - Diciembre	Término de clases todos los als.
Lunes 4- Diciembre	Inicio Período Exámenes Normales
Viernes 22 - Diciembre	Término Período Exam. Norm.
Lunes 8 - Enero 2001	Inicio Período Exámenes Repet.
Viernes 12 - Enero 2001	Término Período Exam. Repet.
Miércoles 17 - Enero 2001	Fin plazo Registrar Notas.
Programación SEVER 2001	
Inicio Lunes 11- Diciembre 2000 Término Viernes 2 -Febrero 2001	Ocho Semanas
2 Asignaturas Semestrales 1 Asignatura Anual	

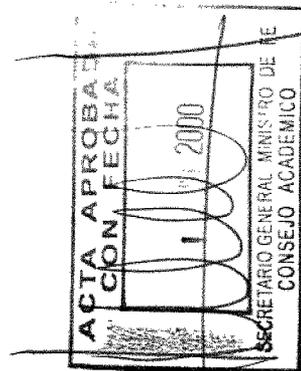


Posteriormente, muestra la proposición en cuanto a las nuevas fechas que se cambiarían en el nuevo Calendario.

PROPOSICION DE MODIFICACIONES AL CALENDARIO DE DOCENCIA 2000 (DECRETO U. DE C N° 99 230)

Con * las fechas que cambiarían

Table with columns: FECHAS PROPUESTAS, FECHAS DECRETADAS, Tipo de Asignat, and ACTIVIDADES. It lists academic activities from Feb 2000 to Mar 2001, including validation, registration, and exam periods.



A continuación, muestra una serie de ventajas del Semestre de Verano.

Ventajas de la nueva Propuesta del SEVER 2001

- 1.- Disponer de 8 semanas para el Semestre de Verano.
Los alumnos pueden cursar:
2 Asignaturas de régimen semestral
1 Asignatura de régimen Anual
- 2.- Se otorga la posibilidad que los estudiantes que reprobaron asignaturas, puedan cursarla, o se puedan adelantar asignaturas.
- 3.- La continuidad en la permanencia del estudiante en la Universidad, favorece un menor costo económico.
(entre el 7 y el 22 de Diciembre - Exámenes)
- 4.- Favorece la Propuesta del Plan Estratégico de Docencia de Pregrado
 - * Valorizar el tiempo de los alumnos en su permanencia en la Universidad.
 - * Disminuir permanencia de los alumnos en las Carreras
 - * Mejorar índices de retención de estudiantes.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

En este punto intervienen los Decanos Sres. Mancinelli, Zambrano, Pérez, Juan Saavedra, Enríquez, Sergio Carrasco, Holzapfel, y Franklin Carrasco, quienes realizan diversas consultas y comentarios tales como: existencia de muchas asignaturas de tipo experimental, por lo que se requiere un cierto grado de maduración que a lo mejor no se alcanzaría a cumplir en un plazo tan corto; la conveniencia de llevar este tema a los Consejos Directivos de cada Facultad para que sea analizado; que debe haber un registro de notas oportuno que permita tener información en el tiempo propuesto; que exista la alternativa de dar el examen de repetición a la vuelta de vacaciones y que las carreras de Medicina no permiten realizar asignaturas en el semestre de verano.

Por su parte el Sr. Rector, enfatiza que sobre la modificación del Calendario debe existir un cierto grado de flexibilidad, ya que existen situaciones muy específicas. Acota, que dicha Modificación es independiente al Semestre de Verano, ya que para éste último, la propia Facultad determinará la conveniencia o no de ofrecer asignaturas durante este período.

El Sr. Rector concluye el punto enfatizando, que una vez que el proyecto de Modificación al Calendario de Docencia sea visto por las Facultades, a través de los Jefes de Carrera y sus propios Consejos, se traerá nuevamente a este Consejo para su aprobación.

ANALISIS DOCUMENTO QUE CREA EL

se realizó el claustro, hubo una larga discusión sobre la conveniencia o no de llevar adelante esa iniciativa. se emitió el Decreto correspondiente y las normas cómo con un documento conclusivo del claustro general universitario, grandes temas : el primero, sobre los aspectos legislativos de las el segundo, que tenía que ver con el Financiamiento universitario; y el

dentro de sus conclusiones, en esa oportunidad, se aprobó la Senado o Claustro Académico, en sobre si su competencia sería resolutive o consultiva. Añade, que el punto, concibe un Claustro de carácter consultivo, que no los estatutos, invaden la

se refiere en detalle a la Modificación de los Estatutos, señalando los 2/3 de este Consejo Académico, los 2/3 del y los 2/3 de los socios de la Junta de Socios, en sesiones convocadas. Añade, sobre este último caso, que hoy son los que existen actualmente en la Universidad y resultaría quórum exigido para aprobar tal modificación. Sin embargo agrega, estudios en este sentido y acotando además el estado actual del

que el documento referido ha sido analizado, en una primera vuelta y que también ha sido enviado a las diferentes organizaciones de la conocer su opinión. Señala, que hasta el momento se han recibido 3 una de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, señalando que una tiene que llevarse a cabo necesariamente con una modificación de una carta de la Asociación del Personal Docente y Administrativo, donde la constitución de este organismo, reconociendo que no son instancias si un elemento de proposición y de participación; y una carta del Centro donde se muestran en acuerdo con la proposición, pero con algunas

El Sr. Rector ofrece la palabra.

Sobre esta materia intervienen los Decanos Sres. Quadri, Carrasco (don Sergio), Mancinelli, Núñez, Srta. Mora, Saavedra (don Juan), Saavedra (don Carlos), Holzapfel, Zambrano, Carrasco (don Franklin), Vicedecano García, quienes se refieren entre otros temas a los siguientes : crear una comisión tripartita mientras se crea la instancia estatutaria del claustro; especificar el rol que cumple este claustro, si es consultivo, propositivo o resolutive; el claustro es una instancia de reflexión ajena a las estructuras estatutarias de la Universidad; este es un organismo que colabora con los organismos colegiados; que la creación del organismo mencionado es un acuerdo del Claustro, que se tiene que respetar para dar una señal de que se está comprometido con ese acuerdo; existe un problema de

es importante la participación
el porcentaje de representatividad de este claustro, de

recuerda las instancias en que se originó la creación del
ese tiempo había una serie de conflictos tanto a nivel nacional
por lo que a pesar de esas dificultades, logró la propuesta de
que es el Claustro. A continuación se refiere, a la
de Ciencias Jurídicas y Sociales, acotando que la
con el funcionamiento de los otros cuerpos colegiados que

que este claustro debe ser un órgano consultivo y que no
con las atribuciones de los demás organismos colegiados,

Por otra parte, plantea que cuando
con la redacción de fondo y forma del documento, se

- El Vicedecano Sr. García, para señalar una situación particular que aqueja a
principalmente al Departamento de Educación Física de su
hace tiempo que están colaborando con el Ministerio en un
dentro de la reforma curricular. Añade que

es Deportes y la Rama de Handbol, señalando que ésta última está
de para los Profesores del sistema, connotando que la
es que no corresponde la ejecución de tal actividad por
de servicio está hacia los alumnos y no a la capacitación

punto intervienen los Decanos Sres. Quadri y Carlos Saavedra,
sobre aspectos tales como : que no es privativo de la
dictar cursos de perfeccionamiento para el Magisterio; que se
Facultades de Ciencias y proponer un plan

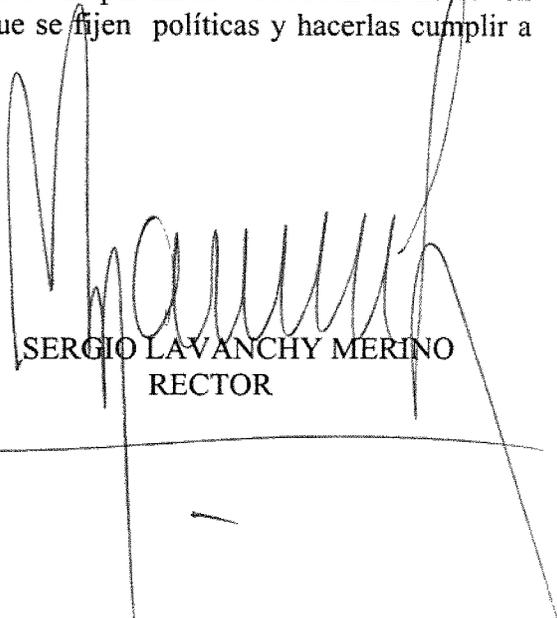
Sobre el mismo tema intervienen además, los Decanos Sres. Zambrano y
los siguientes alcances : que muchas veces frente a una
o asistencia técnica diversas Facultades compiten por esa
la idea es que se hagan alianzas estratégicas entre las Facultades
como Facultad y no como Universidad y que se fijen políticas de

Mancinelli para

Vicerrector Sr. Figueroa, quien señala que los Programas de a dilucidar por la vía de la acreditación.

Srta. Dapelo, quien expresa que debido a la presentación de

los Directores de Departamento conocen las horas en lo que solicita que se fijen políticas y hacerlas cumplir a



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR
